

**PALABRAS
DEL DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORO VIRTUAL
HOMENAJE AL PENSAMIENTO JURÍDICO
Y POLÍTICO DE JUAN GERMÁN ROSCIO,
CELEBRADO CON LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA
EN FECHA 30 DE ABRIL DE 2020,
VÍA TELEMÁTICA
CON LOS AUSPICIOS TECNOLÓGICOS
DE FUNDACIÓN UNIVERSITAS**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales se complace en auspiciar con la Academia Nacional de la Historia este foro en homenaje al pensamiento jurídico y político del Prócer Civil Juan Germán Roscio, bajo el patrocinio tecnológico de la ***Fundación Universitas***.

Son muchas las razones para considerar este evento una especial celebración. Ambas corporaciones iniciamos con esta transmisión el uso de la tecnología telemática para la difusión de nuestros trabajos, proyectando la actividad de las academias nacionales hacia el futuro, en nuestro indeclinable compromiso por la reinstitucionalización democrática del país.

Este salto a la modernidad y al progreso tecnológico ocurre en tiempos muy difíciles para la libertad, para la democracia, incluso, para la salud de los venezolanos.

Estos tiempos de cambios radicales exigen visión, compromiso y determinación. Es imperativa la calidad de las ideas en la lucha jurídica y política y la reciedumbre intelectual en la argumentación defensiva de los ideales de libertad, democracia y de respeto a los derechos humanos.

Es aquí cuando los avances tecnológicos son útiles y propicios para recordar las mejores lecciones de institucionalidad y coraje que forman parte de nuestra memoria histórica como nación.

En este contexto resuena el pensamiento ejemplar, siempre vigente, de Juan Germán Roscio Nieves, nuestro primer prócer civil, padre de la República, ideólogo fundamental del proceso político y social que inauguró el constitucionalismo latinoamericano.

Roscio constituye un ejemplo particularmente relevante para demostrar la perspicacia de las ideas y el compromiso en aquel tiempo de complejidad que marcó el proceso político-cultural que derivó en la independencia americana.

El talento jurídico de Roscio produjo los argumentos por medio de los cuales Venezuela nació como estado Independiente, tales como la *“refutación al principio de la obediencia al monarca”*, el concepto de *“usurpación como soporte de la tiranía”*, el concepto de *“soberanía”* en la ideología liberal del Siglo XIX y la abolición de los *“fueros especiales”*.

Roscio intervino de manera directa en la redacción del acta de Independencia del 5 de julio de 1810, de la primera Constitución de 1811 y en la Constitución Política del Estado de Venezuela de 1819 (Angostura).

Su talante de jurista enjundioso es notable en sus conocidas obras el (i) *“Patriotismo de Nirgua y Abuso de los Reyes”*, escrito en 1811 y el (ii) *“Triunfo de la libertad sobre el despotismo”*, escrito en Filadelfia en 1817, obras en las que desarrolla sus argumentos teológico-políticos directamente contra la tiranía y el despotismo.

Para este especial homenaje contamos con la participación de ponentes altamente conocedores de la vida, pensamiento y obra del prócer. Nos acompañan la (i) Dra. Carole Leal Curiel, directora e individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, el (ii) reverendo Padre Luis Ugalde, sacerdote jesuita, individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y de la Academia Nacional de la Historia, la (iii) Dra. Inés Quintero Montiel, Individuo de número de la Academia Nacional de la Historia y el (iv) Dr. Tulio Álvarez, Profesor Titular y Jefe de la Catedra de Derecho Constitucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

La Dra. Inés Quintero nos expondrá un breve recuento biográfico de Juan Germán Roscio que permitirá contextualizar su trayectoria como individuo en el momento histórico que le tocó vivir. Nos hará un recorrido sobre las fuentes de formación y experiencia de su pensamiento y una valoración del alcance de su capacidad de reflexión crítica y lo más importantes, cómo se convirtió Roscio en el autor de los documentos fundamentales que sirvieron de sustento a la ruptura con el absolutismo y de soporte a la creación del orden republicano.

El padre Ugalde nos expondrá los fundamentos teológicos políticos del pensamiento de Roscio, desarrollados en favor de la indepen-

dencia para persuadir jurídica y pragmáticamente a los creyentes sobre la compatibilidad de la causa patriota con la fé católica, desmontando los argumentos de los militantes de la Teoría del Derecho Divino como fundamento del poder del Monarca en el sistema político colonial.

La Dra. Carole Leal se referirá al reglamento redactado por Roscio para la elección de los diputados que conformaron la representación de las provincias que luego formaron el Congreso Constituyente de 1811 para declarar la independencia absoluta y redactar la primera constitución de Venezuela. Este documento tiene un especialísimo valor e importancia, porque constituye la primera normativa electoral del mundo hispanoamericano.

Finalmente, el Dr. Tulio Álvarez explicará su tesis sobre el carácter fundamental del pensamiento de Roscio en el proceso político y social que inaugura el constitucionalismo latinoamericano, tanto en la definición ideológica del Estado como organización garante de libertad, como en el reconocimiento de la vigencia de unos derechos inherentes a la persona humana.

Enalteciendo la imagen y el pensamiento de personajes ilustres como Juan Germán Roscio, las Academias Nacionales reafirman su misión institucional rescatando selectivamente nuestro mejor pasado, consolidando nuestras tradiciones y dando estabilidad a nuestro futuro y al cambio.

No puedo terminar estas palabras sin agradecer a los ponentes por su valiosa participación, al académico Ramon Escovar León por su apoyo en la moderación del foro y a la *Fundación Universitas* por la espléndida y eficiente organización de este evento virtual.

Permítaseme una reflexión final citando las palabras de Roscio, en su obra *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, muy pertinentes y actuales:

“...Armarse del poder sin el consentimiento espontáneo y libre de la nación; abusar de él con detrimento de las altas miras de la sociedad, es una usurpación y tiranía”.

Como Roscio las Academias y las Universidades estamos al servicio de la *libertad* frente al despotismo y de la *dignidad* frente al

servilismo, con el uso del talento, la razón y la reflexión, en base al mérito y la virtud.

Bienvenidos a este foro histórico en formato virtual ***Homenaje al pensamiento jurídico y político de Juan Germán Roscio***. Mis mejores deseos de provecho y éxito en las exposiciones que siguen.

Ft. Lauderdale, 30 de abril de 2020